BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 26/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº3

Asunción, 19 de julio de 2010

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la IAO 7.1 de la Sección II – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para el ***"LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 26/10 PARA LA ACUÑACION Y PROVISIÓN DE MONEDAS CONMEMORATIVAS "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY",*** aprobada por Resolución N° 16, Acta N° 38 de fecha 3 de junio de 2010 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

CONSULTA 1: La palabra Paraguay se debe escribir "PARAGUAI" o "PARAGUAY". En el pliego de bases y condiciones menciona que en el reverso en la parte superior debe decir "PARAGUAI".
RESPUESTA: la palabra es conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones – "PARAGUAI".

CONSULTA 2: En relación a la observación de la pág. 39 referente a los laboratorios, considerando que los costos corren por cuenta del oferente solicitamos que este punto quede sin vigencia ya que es innecesario mientras que los laboratorios cuenten con las certificaciones internacionales pertinentes.
RESPUESTA: Se mantienen las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

CONSULTA 3: : En la adenda 3, Punto 1 CGC 16.1 de la Sección VII figura que el desembolso del adelanto del 35% del total será realizado una vez firmado el contrato, en qué plazo se realizaría el pago?
RESPUESTA: Se estima un máximo de 22 días calendarios a partir de la firma del contrato.

CONSULTA 4: Se debe presentar una muestra a los treinta días de la adjudicación. En qué formato debe ser presentada?
RESPUESTA: El diseño de muestra deberá presentarse en cualquier formato digital.

CONSULTA 5: Entendemos que existen dos figuras de despacho para las monedas, la primera cuando es de uso monetario está exenta de impuesto, por lo que abona solo el IVA. La segunda, las demás, tienen gravámenes que abonar en aduanas. Qué tratamiento se dará a las monedas solicitadas en la licitación?
Favor indicar bajo que partida arancelaria se deberá realizar la importación: La 7108.13.90, o 7108.20.00, o 7118.90.00
RESPUESTA: Deberán remitirse a la Autoridad Competente – La Dirección Nacional de Aduanas.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 26/2010 – NOTA ACLARATORIA Nº3

CONSULTA 6: En relación al embalaje. Hay algún requerimiento para el empaquetado, o se pueden presentar propuestas?
RESPUESTA: Los requerimientos son conforme se estipula en la página 40 del pliego de bases y condiciones – punto 4.EMBALAJE.

CONSULTA 7: Con relación a lo indicado en la Sección II de los DDL; IAO 11.1 (f) numeral d) Referencia certificada emitida por tres (3) Bancos Centrales a los que la firma proveyó de monedas en los últimos 5 años; consultamos sobre la obligatoriedad de presentación de este ítem. Podría presentarse Declaración Jurada en la cual exprese su presentación en un periodo de 30 días, en caso de que la oferta sea aceptada.
RESPUESTA: El punto consultado se encuentra modificado por la Adenda N° 1.

CONSULTA 8: Sería posible postergar el plazo para la presentación de las ofertas por el periodo de 30 días para una adecuada presentación en base a las adendas emitidas?
RESPUESTA: Hasta la fecha de esta nota aclaratoria se mantienen los plazos de presentación de ofertas.

CONSULTA 9: Pregunta cuál será la técnica que debe ser utilizada para la pintura de la bandera en las monedas, considerando que la terminación de las monedas es PROOF y que exclusivamente por ese hecho no se podrá colocar las manos después de acuñadas en función del encapsulamiento (capsula de acrílico) que se utilizara para evitar la corrosión.
RESPUESTA: La técnica a ser utiliza para la pintura en la moneda es LIBRE.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación